

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

**2022/4416** *Aprobado el Padrón correspondiente a la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y la reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga ejercicio 2022.*

#### **Edicto**

Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

#### **Hace saber:**

I.- Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha de 16 de septiembre de 2022, se ha aprobado el Padrón correspondiente a la Tasa por entrada de Vehículos a través de las aceras y la reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, correspondiente al ejercicio 2022, por importe de Doscientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Ocho con Treinta y Cinco (289.798,35 Euros).

II.- El mismo se expone al público por plazo de un mes para que los interesados puedan interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar de la finalización del periodo de pago.

III.- El período de cobro es el siguiente: 14 de octubre al 15 de diciembre de 2022.

IV.- Lugar de pago:

Excmo. Ayuntamiento de Andújar, (Oficina de Atención a la Ciudadanía mediante tarjeta de crédito/débito).

Entidades Financieras Colaboradoras del término municipal de Andújar; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Caja Rural Provincial de Jaén.

Horario:

Excmo. Ayuntamiento de Andújar, Oficina de Atención a la Ciudadanía de 9:00 a 14:00 horas.

El propio de las Entidades Colaboradoras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, 19 de septiembre de 2022.- El Alcalde, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.